



ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO	10 Y
	21 293364	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	25-3-1986	

MODELO DE UTILIDAD

1 AGO. 1986

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A 61F 5/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"VENTOSA HIPERIMIZANTE POR CALOR"

71 SOLICITANTE (S)
D. GUSTAVO PAU PAGES

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
08032 BARCELONA, Pg. Maragall, 393

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO

La presente invención se refiere a una ventosa hiperimizante por calor, del tipo de las particularmente aplicables a la realización de hiperemias en pequeñas superficies del cuerpo humano.

5 Una hiperemia, es decir, un aumento de la afluencia de sangre en una parte superficial determinada del cuerpo humano, puede producirse, como ya es sabido desde tiempo inmemorial, mediante la aplicación de una ventosa, generalmente constituida por una campana o vaso de vidrio, 10 en cuyo interior se produce un enrarecimiento del aire después de haber sido aplicada su boca sobre la superficie del cuerpo del paciente, en la zona en donde se desea provocar la mencionada hiperemia.

Sin embargo, la aplicación de la ventosa por calor 15 ha caído modernamente en desuso, debido a la incomodidad de su aplicación. En efecto, el procedimiento normal era colocar una moneda o similar sobre la porción del cuerpo que debía ser hiperimizada, y encima de ella quemar un algodón impregnado por ejemplo con alcohol, aplicando 20 inmediatamente por encima la ventosa, con la boca encerrando la moneda y el algodón que se estaba quemando. La combustión finalizaba al agotarse el oxígeno del aire encerrado en el interior de la ventosa, produciendo la desaparición del oxígeno un enrarecimiento del aire y una 25 disminución del volumen del mismo, que origina un efecto de

aspiración por diferencia de presión sobre la zona del cuerpo del paciente en la que está aplicada la ventosa.

5 Es obvia la gran incomodidad de aplicación de este sistema de ventosa , pues producía muy frecuentemente quemaduras sobre la piel del usuario, por lo que tal sistema de ventosa fue cambiándose por otro mucho más complicado de aspiración del aire del interior de la ventosa desde el exterior. No obstante, este nuevo sistema de ventosa, también ha caído en desuso por lo complicado
10 del mecanismo para aplicar el vacío en el interior de la ventosa.

La ventosa objeto de la presente invención elimina por completo los inconvenientes anteriormente mencionados y, en su esencia, se caracteriza porque comprende una
15 campana convencional de un material resistente al calor, en cuyo interior está dispuesto solidario un vástago hueco, del mismo material, cuyo extremo libre está provisto de una pequeña cavidad de paredes perforadas, adaptada para recibir un cuerpo absorbente empapado de una materia
20 fácilmente combustible, todo ello de modo que al ser encendido el cuerpo absorbente y aplicada luego la boca de la campana sobre la superficie del cuerpo de un paciente, se extingue la llama al consumirse el oxígeno del interior de la campana, produciéndose un vacío parcial en dicho
25 interior que origina una hiperemia en la superficie del

cuerpo del paciente comprendida en el interior de la boca de la campana.

5 En los dibujos adjuntos se ilustra, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización de la ventosa hiperimizante por calor objeto de la presente invención.

La Fig. 1 muestra una vista en alzado de la ventosa de que se trata;

10 la Fig. 2 ilustra una vista en sección de la ventosa, con el cuerpo absorbente y la porción del cuerpo del paciente situados en posición correlativa de acoplamiento; y

la Fig. 3 es una vista similar a la de la Fig. 2, pero con la ventosa aplicada sobre el cuerpo del paciente.

15 En dichos dibujos puede apreciarse que la ventosa de que se trata comprende una campana 1 de un material resistente al calor, tal como por ejemplo vidrio transparente.

20 En el interior de la campana 1 está dispuesto solidario un vástago hueco 2, del mismo material, cuyo

extremo libre está provisto de una pequeña cavidad 3 de paredes dotadas de múltiples orificios 4.

La cavidad 3 está adaptada para recibir un cuerpo absorbente 5 empapado de una materia fácilmente combustible. Preferentemente dicho cuerpo absorbente 5 estará constituido por una bola de algodón, empapada con alcohol.

Los orificios 4 de la cavidad 3 permiten el contacto del cuerpo absorbente 5 con el aire contenido en el interior de la campana 1, con el fin de facilitar una mejor combustión de dicho cuerpo absorbente 5.

Todo ello está adaptado de modo que, al ser encendido el cuerpo absorbente 5 y aplicada luego la boca 7 de la campana 1 sobre la superficie 6 del cuerpo de un paciente, se extingue la llama al consumirse el oxígeno del interior de la campana 1, produciéndose un vacío parcial en dicho interior que origina una hiperemia (Fig. 3) en la superficie del cuerpo 6 del paciente comprendida en el interior de la boca 7 de la campana 1.

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial de la ventosa hiperimizante por calor descrita, puede quedar sometido a variaciones de detalle.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:



REIVINDICACIONES

1a.- Ventosa hiperimizante por calor, caracterizada porque comprende una campana convencional de un material resistente al calor, en cuyo interior está dispuesto solidario un vástago hueco, del mismo material, cuyo extremo libre está provisto de una pequeña cavidad de paredes perforadas, adaptada para recibir un cuerpo absorbente empapado de una materia fácilmente combustible, todo ello de modo que al ser encendido el cuerpo absorbente y aplicada luego la boca de la campana sobre la superficie del cuerpo de un paciente, se extingue la llama al consumirse el oxígeno del interior de la campana, produciéndose un vacío parcial en dicho interior que origina una hiperemia en la superficie del cuerpo del paciente comprendida en el interior de la boca de la campana.

2a.- VENTOSA HIPERIMIZANTE POR CALOR,

tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

BARCELONA, 25 de Marzo de 1986.

GUSTAVO PAU PAGES

P.P.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO

P. p. Fdo. E. Ferragüela Colón



FIG. 1:-

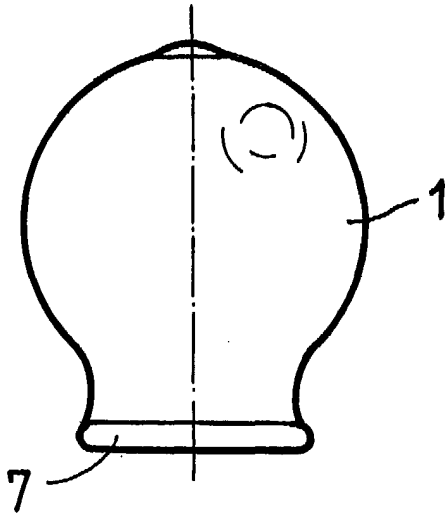


FIG. 2:-

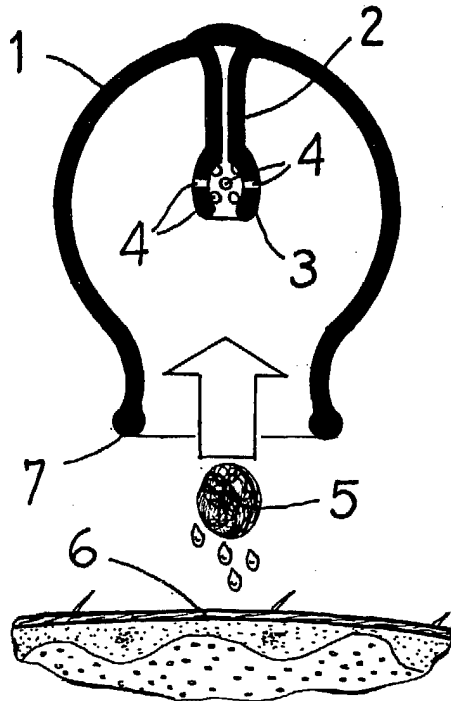
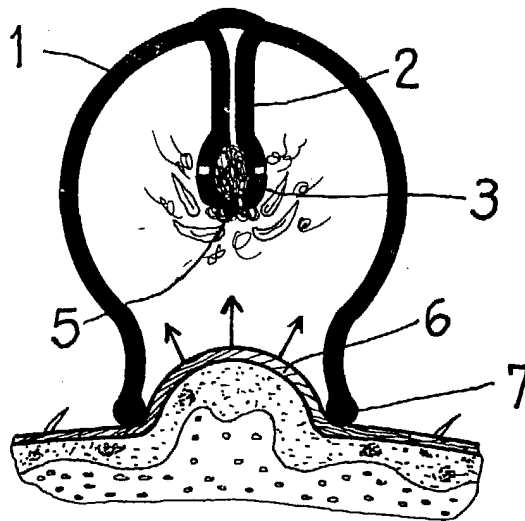


FIG. 3:-



BARCELONA, 25 de Marzo de 1.986

GUSTAVO PAU PAGÉS
P. P.
J. M. GÓMEZ-ACEBO Y POMBO
P. p. Fdo. E. Ferragüela Colón

0.17674